



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., 21 de junio de 2017

En la fecha, la suscrita Secretaria del Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C., de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija las excepciones que se indicaran a continuación en relación a los expedientes por el término de tres (3) días.

Las presentes se fijan hoy, veintiuno (21) de junio de 2017 a las ocho (08) de la mañana y se desfijan el veintitrés (23) de los corrientes a las cinco (05) de la tarde.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES
012-2013-00082-00	MYRIAM LUCY LASSO PARDO	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	• PRESCRIPCION

LUDY FERNANDA FAGUA NEIRA
Secretaria